UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA PERSONAL



DECRETO EXENTO Nº: 002636 MARIA ELENA,

n 3 JUL. 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo 1.para Funcionarios Municipales.
- 2.-La Solicitud de fecha 20 Junio de 2023, de la Srta. JOHANA VELIZ MENA, Administrativo, Grado 15° en E.M.S., que solicita compensación de 17 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 14 de Abril y 13 de Mayo de 2023, por horas de descanso el día 22 y 23 de Junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- El Registro N° 104 de fecha 23-06-23 de Oficina de Personal. 3.-
- 4.-Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.-La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. JOHANA **VELIZ** 1.-MENA, Administrativo, Grado 15° en E.M.S., que solicita la compensación de 17 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 14 de Abril y 13 de Mayo de 2023, por horas de descanso del día 22 y 23 de Junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE NARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ÓNR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal-Secretaría Municipal - Archivo.